



Libertad y Orden

ACLARACIÓN PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2009

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Se aclara el siguiente punto:

Cada proyecto debe contar con un mínimo de 10 estudiantes¹, pudiendo pertenecer a una o más facultades o programas, y un docente (se elimina el requisito: de planta).

Se aclara sobre el numeral c) del aparte Identificación de Proyectos NO Elegibles: No será elegible la propuesta, cuando no exista una alianza con otra IES o con entidades del orden no gubernamental, gubernamental o sector productivo.

Fecha de presentación de proyectos: 01 de Junio al 16 junio de 2009

Las propuestas deben ser presentadas en el formato adjunto tanto en medio impreso como en medio magnético, desde el 1 de junio a las 8:00 a.m hasta el **16 de junio de 2009** a las 4:00 p.m. El proyecto debe remitirse al Ministerio de Educación Nacional con la carta - formato firmada por el representante legal de la IES que presenta el proyecto. La presentación de la propuesta debe hacerse en sobre cerrado, personalmente o vía correo certificado, dirigido a:

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
Programa de Servicio Social en Educación Superior.
Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional – CAN.
Bogotá D.C.

Si la entrega es por correo certificado, el envío debe estar acompañado de la guía de correspondencia y se toma como válida para la radicación, la fecha y hora de entrega al correo certificado. En la guía debe leerse claramente que la fecha de envío es anterior al cierre de la convocatoria.

Evaluación: 17 de junio a 30 de junio de 2009

¹ Preferiblemente los proyectos deben estar articulados a beneficiarios de créditos ACCES de ICETEX, sin embargo este requisito no es condición para presentación de las propuestas.